



3.<sup>a</sup>, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 14 de abril de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 14 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º 1942-13-148, relativo a ayudas para la participación en actividades de formación de profesorado. (2014081411)*

Intentada la notificación de la resolución del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución 9 de octubre de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la participación en actividades de formación del profesorado y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Destinatario	Expte.
María Soledad Mora Cordero	1942-13-148

El texto íntegro de la citada resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Módulo 4, 3.<sup>a</sup> planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 14 de abril de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 44/2014-BA, en materia de consumo. (2014081400)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).